



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0583**
NEUQUÉN, 03 SEP 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 4044-M/18 de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, y la nota n° 42/2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Coordinador General de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, contando con el V°B° del Secretario de Gobierno y Coordinación, solicita el pago de la Factura tipo B n° 0003-00000166 por \$ 42.600.- (Pesos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos) de la firma **LANARO MARIA EUGENIA**, por la suscripción al servicio online de auditoría de medios regionales, archivos digitalizados, almacenamiento de reportes periodísticos radiales y televisivos, desgrabaciones de notas, en el período comprendido entre el 17/02 y 16/03/2018;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra n° 493/2017, se solicitó al proveedor continuar con el servicio en iguales condiciones hasta una nueva contratación;

Que la factura cuenta con la conformidad del Coordinador General de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, Secretario de Gobierno y Coordinación y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 961/18, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 4129;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto L) de la Ordenanza N° 7838/97;

Por ello: Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVEN

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0003-00000166, por PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 42.600.-), a nombre

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


Dr. RODOLFO ERNESTO ARTAZA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Nº 0583/18

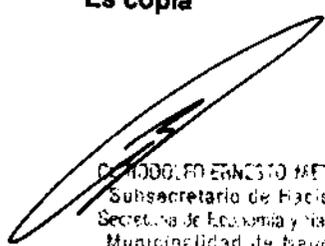
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

de LANARO MARIA EUGENIA, por la suscripción al servicio online de auditoria de medios regionales, archivos digitalizados, almacenamiento de reportes periodísticos radiales y televisivos, desgrabaciones de notas, en el período comprendido entre el 17/02 y 16/03/2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es
Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez



DR. RODRIGO ERNESTO ARTAZA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2200</u>
Fecha <u>14.1.09.2018</u>